

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
FINANCIERO**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SUMINISTRO DE 10 COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y UN SERVIDOR

006 - 2006

TABLA DE CONTENIDO

<u>CAPÍTULO I</u>	4
1. ASPECTOS GENERALES	4
1.1. OBJETO	4
1.2. REGIMEN LEGAL APLICABLE	4
1.3. CONVOCATORIA PARA LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS	4
1.4. VALIDEZ DE LA OFERTA	4
1.5. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4
1.6. FORMA DE PAGO	4
1.7. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO	5
1.8. PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ÚNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	5
1.9. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	5
1.9.1. PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE TÉRMINOS EN LA PÁGINA WEB.	5
1.9.2. CONSULTAS Y ACLARACIONES.	5
1.9.3. PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN. .	6
1.9.4. MANIFESTACIÓN DE INTERESES DE PARTICIPAR.	6
1.9.5. LUGAR, FECHA Y HORA DE INICIO Y CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.	6
1.9.6. PLAZO PARA EFECTUAR LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.	6
1.9.7. ADJUDICACIÓN.	7
1.9.8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.	7
1.9.9. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	8
<u>2. DETERMINANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.</u>	8
2.1. REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR.	8
2.2. CAUSALES DE ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS.	9
<u>3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.</u>	10
3.1. CONTENIDO MÍNIMO.	10
3.1.1. INFORMACIÓN DEL PROPONENTE.	11
3.1.2. PROPUESTA TÉCNICA	15
3.1.3. PROPUESTA ECONÓMICA.	16
<u>4. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN.</u>	16
4.1 FACTORES HABILITADORES.	17
4.1.1 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.	17
Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero Cr 7 N°31-10 , Piso 6 Edificio Davivienda Bogotá D.C. - Colombia Tels. 0057-1-2885222. Fax.0057-1-3202922 Email. contrato@uiaf.gov.co	2



4.1.2 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA.	17
4.1.3 VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA.	18
4.2 FACTORES DE EVALUACIÓN.	18
4.2.1 EVALUACIÓN TÉCNICA (PUNTAJE MÁXIMO: 40 PUNTOS).	18
4.2.2 EVALUACION ECONOMICA (PUNTAJE MÁXIMO: 60 PUNTOS)	19
4.3 FACTORES DE DESEMPATE.	19
ANEXO NO. 1	21

CAPÍTULO I

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO

Contratar la adquisición de hardware, 10 computadores de escritorio, y 1 Servidor, de acuerdo con las especificaciones indicadas en el numeral 3.1.2 de los presentes términos de referencia.

1.2. REGIMEN LEGAL APLICABLE

El régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación y al contrato que se adjudique en virtud del mismo, es el previsto en los presentes términos de referencia, en la Ley 80 de 1993, en el Decreto 2170 de 2002, en el Decreto 2434 de 2.006 y demás decretos reglamentarios. En lo que las citadas disposiciones no regulen particularmente, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

1.3. CONVOCATORIA PARA LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

El publicar este documento en la página WEB incluye la convocatoria a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación (inciso 3 artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 9 del decreto 2170 de 2002)

1.4. VALIDEZ DE LA OFERTA

El tiempo de validez de la oferta deberá ser de 60 días calendario contados a partir de la fecha establecida para el cierre de recepción de propuesta.

1.5. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado esta contratación asciende a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$49'980.000) incluidos los impuestos a que haya lugar, para lo cual en el presupuesto asignado a la Unidad de Información y Análisis Financiero, existe disponibilidad para atender el gasto, según Certificado No. 448 del 16 de Noviembre de 2006, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Unidad, con cargo al presupuesto de funcionamiento de la presente vigencia fiscal.

1.6. FORMA DE PAGO

La Unidad de Información y Análisis Financiero cancelará el 100% del valor del contrato, a 30 días fecha de factura y una vez se suscriba la correspondiente acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato de la UIAF. SE exigirá

además la certificación expedida por el Revisor Fiscal del contratista en que conste que se encuentra a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (salud, pensión y riesgos profesionales) del personal suministrado para la ejecución del contrato durante el periodo facturado, autoliquidaciones de pago de seguridad social, pensión y ARP, teniendo en cuenta en todo caso las fechas de pago establecidas en la Ley. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

1.7. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo del contrato será de 30 días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

1.8. PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ÚNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

El Contratista deberá presentar a la Unidad de Información y Análisis Financiero, el recibo de pago de publicación del contrato en el Diario Único de Contratación Pública, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. La Unidad de Información y Análisis Financiero se reserva el derecho de no pagar suma alguna con cargo al contrato, hasta que el Contratista cumpla con lo estipulado en el presente numeral.

1.9. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.9.1. Publicación del proyecto de términos en la página web.

El proyecto de estos términos de referencia es publicado en el Portal Único de Contratación, del 16 al 21 de Noviembre 2006, con la finalidad de que el público en general presentará sus observaciones a los mismos. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 11 del decreto 2170 de 2002 y el Artículo 3º del Decreto 2434 de 2006. .

1.9.2. Consultas y aclaraciones.

Para obtener cualquier aclaración o información adicional que se relacione con los presentes términos o si el oferente encuentra discrepancias u omisiones entre los planos y otros documentos, o tiene dudas sobre su significado, deberá notificarlo a la UIAF por escrito, al fax No. 3202922 o por correo electrónico a la dirección contrato@uiaf.gov.co hasta el 21 de Noviembre de 2006. Las observaciones a los proyectos se publicaran por la UIAF el día 22 de Noviembre de 2006.

Las observaciones generadas en estas consultas y según criterio de la UIAF serán resueltas e involucradas en los términos definitivos publicados en el Portal Único de Contratación.

1.9.3. Publicación de los términos de referencia definitivos en el Portal Único de Contratación. .

Los presentes términos de referencia se publican en el Portal Único de Contratación del 23 al 28 de Noviembre de 2006. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 16 del decreto 2170 de 2002 y 3º del Decreto 2434 de 2.006.

1.9.4. Manifestación de intereses de participar.

Dentro del término de publicación de que trata el numeral anterior, los interesados en presentar ofertas deberán manifestarlo a través del correo electrónico contrato@uiaf.gov.co o comunicación escrita presentada en la Unidad de Información y Análisis Financiero, ubicada en la Carrera 7 No. 31-10 piso 6 o al fax 3202922. Lo anterior, con el objetivo de conformar la lista de posibles oferentes de acuerdo con el artículo 11 numeral 3 del Decreto 2170 de 2002.

1.9.5. Lugar, fecha y hora de inicio y cierre de recepción de propuestas.

Lugar: Unidad de información y Análisis Financiero, Carrera 7 No. 31-10 Piso 6

Inicio de Recepción de propuestas: 29 de Noviembre de 2006, 9:00 a.m.

Cierre de Recepción de propuestas: 01 de Diciembre de 2006 5:30 p.m.

No se recibirán propuestas después del día y hora señalados para el cierre de la recepción de propuestas.

1.9.6. Plazo para efectuar la evaluación de propuestas.

El plazo para realizar tanto la verificación de cumplimiento de la capacidad jurídica, administrativa, financiera y de las condiciones de experiencia como la evaluación de los factores técnicos y económicos de la oferta, así como para solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se consideren indispensables, será de Tres (3) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de cierre de recepción de propuestas.

Dentro de este plazo la Unidad podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que considere necesarias, las cuales deberán ser resueltas por escrito, bajo el entendido que las mismas no constituyan modificaciones a los aspectos objetivos de comparación de los ofrecimientos, ni sirvan para completar las propuestas.

El informe de evaluación de las propuestas se publicará en el Portal Único de Contratación, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 2434 de 2006.

1.9.7. Adjudicación.

La adjudicación se realizará mediante acto motivado que se comunicará al proponente favorecido, en la forma y términos establecidos por la Ley y por escrito a los proponentes no favorecidos. La Unidad de Información y Análisis Financiero adjudicará la presente invitación en forma total, es decir, a un solo proponente. No habrá adjudicaciones parciales.

El acto de adjudicación es irrevocable y obliga tanto a la entidad como al adjudicatario, y contra él no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

El acto de adjudicación se publicará en el Portal Único de Contratación, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 2434 de 2006.

No habrá adjudicaciones parciales.

1.9.8. Suscripción del contrato y constitución de la garantía única.

Una vez notificada la adjudicación al proponente seleccionado en primer lugar, éste deberá suscribir el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, salvo que por necesidades de la Administración sea preciso prorrogar dicho plazo. Así mismo, deberá constituir garantía única, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato por los siguientes montos y riesgos: **a) Por el cumplimiento.-** de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este contrato, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más. A esta garantía, se le imputarán la cláusula penal y las multas que se llegaren a imponer. Los valores en que se disminuya la garantía deberán reponerse para que se mantenga en el porcentaje previsto. **b) De calidad de los bienes.-** Por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato y con una vigencia de tres años contados a partir de la suscripción del acta de recibo a satisfacción y **c) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.-** Por el cinco (5) % del valor total del contrato, vigente por la duración total del contrato y tres (3) años mas.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, la Unidad de Información y Análisis Financiero procederá a hacer efectiva

la póliza de garantía de seriedad de la oferta, sin perjuicio de las acciones legales que posteriormente se emprendan, tendientes a obtener el pago de las indemnizaciones a que hubiere lugar y que no estén amparadas por la póliza. En este evento, siempre y cuando su propuesta sea favorable para la Entidad, la Unidad de Información y Análisis Financiero adjudicará el contrato al proponente calificado en segundo lugar.

El contrato que se celebre en desarrollo de la presente invitación, se publicará en el Portal Único de Contratación, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3º del Decreto 2434 de 2006.

1.9.9. Perfeccionamiento del contrato

El contrato que se suscriba se entiende perfeccionado con la firma de las partes y la expedición del registro presupuestal.

El contrato será legalizado con la presentación por parte del **CONTRATISTA** de los derechos de publicación del contrato en el Diario Único de Contratación Pública y para su ejecución requiere de la aprobación por la UIAF de la garantía única constituida por **EL CONTRATISTA**.

Para el inicio del contrato se requerirá la suscripción del acta de inicio y la aprobación por parte de la UIAF de la Garantía Única, la cual deberá entregarse a la Unidad, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

2. DETERMINANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

2.1. REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR.

Podrán participar en esta contratación todas las personas jurídicas, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas, en forma individual o conformando consorcios o uniones temporales.

El proponente individual y todos y cada uno de los miembros integrantes de un Consorcio o Unión Temporal, no deberán encontrarse incurso dentro de ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

Los proponentes deben acreditar que se encuentran en capacidad y tienen facultades para desarrollar la actividad objeto de la contratación, así mismo, para participar en este proceso de selección se requiere que el oferente tenga capacidad

legal para contratar conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia y a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.

Cuando el oferente sea Consorcio o Unión Temporal, deberá adjuntar los documentos establecidos los numerales 3.1.1.3, 3.1.1.4, 3.1.1.5, 3.1.1.6, 3.1.1.8, 3.1.1.10, 3.1.2. para cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la Unión Temporal.

En especial las personas jurídicas proponentes deberán acreditar:

Que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la oferta y firmar el respectivo contrato en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente.

Que la duración de la sociedad sea igual al plazo del contrato y un (1) año más.

Que está facultada para desarrollar la actividad objeto de la invitación.

2.2. CAUSALES DE ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS.

La Unidad de Información y Análisis Financiero no evaluará las propuestas en los siguientes casos:

- Cuando existan indicios de confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros.
- Cuando el proponente haya tratado de inferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las propuestas.
- Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.
- Se eliminarán la totalidad de las propuestas de cualquier proponente que presente más de una propuesta
- Cuando la propuesta sea firmada por una persona diferente al representante legal o quien haga sus veces.
- Cuando no se anexe la garantía de seriedad de la propuesta.

- Cuando el proponente no presente propuesta económica o técnica o lo haga parcialmente.
- Cuando no se presente alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.1.1.1., 3.1.1.2., 3.1.1.3, 3.1.1.4, 3.1.1.7., 3.1.1.8, 3.1.1.9, 3.1.1.10, 3.1.2. y 3.1.3.
- Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial.
- Cuando vencido el plazo para subsanar las deficiencias formales de los documentos exigidos, el proponente no los corrija o no responda las aclaraciones solicitadas por la Unidad.
- Cuando una vez verificada la información suministrada por el proponente, se compruebe que no se ajusta a la realidad.

En caso de que uno o más socios, participen en dos o más sociedades (personas o anónimas no abiertas), sólo se evaluará la propuesta de aquella que haya sido presentada en primer lugar, las demás serán eliminadas.

La decisión de eliminación se comunicará al proponente interesado por escrito.

3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

3.1. CONTENIDO MÍNIMO.

El siguiente es el contenido mínimo de la propuesta. No hay posibilidad de adicionar información a la propuesta en forma posterior a la fecha de cierre. La omisión en la presentación de alguno de los documentos relacionados anulará inmediatamente la propuesta. No obstante, durante el proceso de revisión, análisis y evaluación de las propuestas, la UIAF podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones que consideren pertinentes en relación con los temas involucrados dentro de sus propuestas.

Las propuestas se deberán presentar en original y dos copias selladas, en sobres diferentes, en procesador de palabra, debidamente foliadas y empastadas y debe contener la siguiente leyenda:

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO – UIAF
ORIGINAL / 1º COPIA
PROPUESTA TÉCNICA / ECONÓMICA
NOMBRE DEL PROPONENTE
DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL PROPONENTE

Cada una de las partes que componen la propuesta se llenarán teniendo en cuenta las instrucciones y formatos contenidos en los términos, sin efectuar cambios en su redacción original, ni agregar comentarios y conservando el orden establecido. Si el proponente quisiera agregar alguna aclaración deberá hacerlo en carta remisoria de la propuesta.

El Proponente deberá adjuntar dentro de su propuesta los siguientes documentos en el mismo orden que aparecen relacionados:

3.1.1. Información del proponente.

3.1.1.1. Carta Remisoria.

Deberá estar elaborada de conformidad con el formato suministrado en el Anexo 1 del presente documento. En dicha carta remisoria se deben aceptar por escrito las condiciones específicas que se han incluido dentro de los presentes pliegos. Así mismo se podrá adicionar en la carta las aclaraciones que crean pertinentes los proponentes.

SEÑOR PROPONENTE: Si usted no incluye la Carta de Presentación de la propuesta, o si incluyéndola no está suscrita por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituidos en debida forma para el efecto, LA UIAF rechazará la propuesta. Si la carta viene incompleta de acuerdo a lo establecido en el anexo No. 1 de este documento, y de la oferta no se puede extraer la información allí solicitada, se le pedirá aclaración, para lo cual el proponente tendrá un (1) día hábil a partir del recibo de la solicitud. Si vencido este término no subsana la falla, la propuesta será rechazada.

3.1.1.2. Documento de conformación del consorcio o unión temporal.

Las personas jurídicas que presenten propuesta deben indicar, si es el caso, si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, en este último caso precisar los términos y extensión de la participación de cada uno de los miembros, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Unidad.

Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán designar mediante documento suscrito por todos sus integrantes un representante para todos los efectos contractuales, estableciendo las reglas que regulen sus relaciones y sus responsabilidades. Los proponentes podrán participar a título de consorcio o unión temporal, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato a que haya lugar en ambos casos. Las sanciones que se deriven por el eventual incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta



y del contrato, para la unión temporal, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros. Para el consorcio, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten afectarán a todos los miembros que lo conforman.

3.1.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal.

En caso de ser persona jurídica, se incluirá el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no mayor a 45 días calendario de la fecha de cierre de la selección.

La no presentación de este documento es causal de **rechazo de la propuesta**.

3.1.1.4. Acta de la Junta Directiva o Junta de Socios.

Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

SEÑOR PROPONENTE: En el evento en que el representante legal se encuentre limitado en sus facultades para presentar propuestas y contratar por cualquier motivo y no presente autorización del órgano directivo correspondiente, LA UIAF le solicitará la aclaración, para lo cual tendrá un (1) día hábil a partir del recibo de la solicitud. De no presentar dicha autorización, la propuesta será RECHAZADA

3.1.1.5. Documentos representante legal.

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

3.1.1.6. Certificaciones del régimen tributario y pago de aportes parafiscales.

Certificación del contador público donde conste el régimen tributario indicando calidad de responsable en el impuesto sobre la ventas, régimen al que pertenece, si es auto retenedor, etc.



Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las personas interesadas en participar en el presente proceso de selección deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Las personas jurídicas deberán acreditar el pago de aportes de sus empleados a los sistemas mencionados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso mediante la presentación de certificación expedida por el representante legal o por el revisor fiscal cuando exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, de conformidad con lo establecido en el cronograma correspondiente. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

3.1.1.7. Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias / Declaración de Renta.

El proponente deberá presentar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de los años 2004 y 2005 suscritos por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal, si lo hubiere y la declaración de Renta y Complementarios de los años 2004 y 2005 si estuviere obligado a presentar.

3.1.1.8. Certificaciones de contratos.

El proponente deberá presentar 3 certificaciones de contratos cuyo objeto sea igual y su valor sea igual o superior al de esta invitación, siguiendo las especificaciones establecidas en el numeral 4.1.2 de estos pliegos.

Señor Proponente: Si usted presenta más de tres (3) certificaciones, LA UIAF sólo tomará en cuenta para efectos de análisis las que contengan la información arriba señalada. Así mismo, sólo se tomarán para verificación las certificaciones o los contratos que contengan la totalidad de la información y el número mínimo aquí solicitado. En el evento que presente menos de tres (3) certificaciones o fotocopias de contratos o que éstas no cumplan con la información solicitada, **se rechazará la propuesta.**

3.1.1.9. Póliza de Garantía de Seriedad de la Propuesta.

La propuesta deberá garantizarse mediante póliza de seriedad a favor de entidades estatales o garantía bancaria a costa del proponente. Dicha garantía deberá expedirse a favor de la Unidad de Información y Análisis Financiero, debiendo la compañía de seguros o la entidad bancaria estar legalmente autorizada para funcionar en Colombia. Esta garantía debe expedirse por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta con una vigencia mínima de dos (2) meses,

contados a partir de la fecha establecida para el cierre de la recepción de propuestas.

En el evento en que sea prorrogado el término para adjudicar el contrato, los proponentes se obligan a ampliar a su costa la vigencia de la garantía en los mismos términos establecidos, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación por parte de la Entidad en que se le informe la prórroga de la adjudicación.

NOTA: Si el proponente no presenta la garantía de seriedad de la oferta, su propuesta será rechazada.

Si el nombre del beneficiario, afianzado y/o tomador no es el correcto, si el objeto, la vigencia de la póliza o el monto de la misma no esta conforme a lo solicitado en este numeral, la UIAF le solicitará el certificado de modificación, el cual deberá allegar el proponente dentro del día (1) hábil siguiente al recibo de la respectiva solicitud.

Si el proponente no atiende el requerimiento dentro de este término, **su propuesta será rechazada.**

3.1.1.10 Certificado de registro en el SICE de los productos ofrecidos.

El proponente deberá adjuntar a la propuesta el Certificado de Registro en el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal – SICE del bien o servicio ofrecido, generado por el Portal del CISE, el cual se verificará por la UIAF , de acuerdo con lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Resolución 5313 de 2002 de la Contraloría General de la República.

La no presentación de este registro, **será causal de rechazo de la propuesta.**

3.1.1.11 Certificado de Registro en el SICE como proveedor

El proponente deberá adjuntar a la propuesta el Certificado de Registro en el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal – SICE como proveedor, generado por el Portal del CISE, el cual se verificará por la UIAF , de acuerdo con lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Resolución 5313 de 2002 de la Contraloría General de la República, para lo cual deberá presentar el respectivo certificado con una vigencia no superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación y apertura de propuestas.



3.1.2. Propuesta Técnica

Características de los 10 microcomputadores de escritorio:

Sistema Base, Procesador Intel® Pentium® 4 2.80GHz, con 1MB de Cache o superior

Sistema Operativo, Windows® XP Profesional SP2 Original, Español

Garantía, 3 años de garantía en todas las partes y mano de obra con servicio en sitio o a domicilio

Memoria, 1Gb 1DIMM NON-ECC 400MHz DDR o superior

Disco Duro, 80GB 7200RPM Ultra ATA-100 o superior

Monitor, Panel Plano de 17.0" (17.0 " visible) o superior

Tarjeta de Video, Tarjeta Integrada

Dispositivo Óptico, Bahía Única: 52X CD-ROM o superior

Tarjeta de Red, Tarjeta de Red 100/1000 autosense

Unidad de Floppy, NO

Mouse, Mouse PS/2 Óptico con Scroll (que no sea USB)

Teclado, Teclado en español (que no sea USB)

Marcas sugeridas, IBM, Dell, Hewlett Packard

Características del SERVIDOR:

Sistema Base, Procesador Dual Core Intel® XEON 3.0 GHz, con 4MB de Cache, 1333 Mhz FSB o superior

Tipo de Chasis, Para RACK 2 unidades de Rack o menos

Sistema Operativo, NO

Garantía, 3 años de garantía en todas las partes y mano de obra con servicio en sitio

Memoria, 4Gb o superior

Controladora RAID, Tarjeta controladora de RAID 0,1,5

Discos, 3 discos de 73 Gb de 10.000 RPM o superior

Dispositivo Óptico, 52X CD-ROM o superior

Puertos de red, Al menos 2, RJ45 de 10/100/1000 autosense

Unidad de Floppy, SI

Fuente de poder, Redundante

Accesorios, Rieles para montar en Rack estándar

Marcas sugeridas, IBM, Dell, Hewlett Packard

3.1.3. Propuesta económica.

El proponente deberá presentar de manera detallada la Propuesta Económica en pesos colombianos, de acuerdo con las especificaciones mínimas identificadas en el numeral 1.5 de estos términos de referencia, indicando: a) El valor total, correspondiente a los equipos. B) El valor del IVA y demás impuestos a que hubiere lugar.

La no presentación de este documento en los términos aquí exigidos, **constituye causal de rechazo de la propuesta.**

3.1.3.1. Valor de la oferta.

Los valores que se indiquen en la propuesta deberán ser expresados en moneda nacional, por una suma fija no sujeta a variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la propuesta, en forma desagregada, discriminando los correspondientes descuentos si hubiere lugar a ellos.

El valor de la propuesta no puede ser superior al valor de la disponibilidad presupuestal y debe incluir todos los impuestos y gastos que se puedan ocasionar en virtud de la contratación.

3.1.3.2. FORMA DE PAGO

La UIAF establece como forma de pago el 100% del valor del contrato, a 30 días fecha de factura y una vez se suscriba la correspondiente acta de recibo a satisfacción del supervisor de este de la UIAF.

4. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN.

El Comité de Compras de la Unidad de Información y Análisis Financiero, previo análisis comparativo de las propuestas que se ciñan estrictamente a los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia, recomendará al Ordenador del Gasto el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y en sus Decretos Reglamentarios. Dichos requisitos se calificarán con base en los puntajes determinados para cada factor, tal como se indica a continuación:

FACTORES HABILITADORES:	CAPACIDAD FINANCIERA
	CONDICIONES DE EXPERIENCIA
	CAPACIDAD JURÍDICA

FACTOR ES DE EVALUACIÓN PUNTAJE: EVALUACIÓN TÉCNICA: 40
EVALUACIÓN ECONÓMICA: 60

4.1 FACTORES HABILITADORES.

4.1.1 Verificación de cumplimiento de la capacidad financiera.

Se establece de conformidad con los Balances Generales y los Estados de Pérdidas y Ganancias de los dos (2) últimos años (2004 y 2005). Para verificar este factor el proponente debe anexar:

Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de los años 2004 y 2005 suscritos por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal, si lo hubiere y la declaración de Renta y Complementarios de los años 2004 y 2005 si estuviere obligado a presentar.

Para verificar la liquidez del proponente se aplicará la siguiente fórmula:

Razón Corriente = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Para verificar la capacidad de endeudamiento se aplicará la siguiente fórmula:

Nivel de endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) x 100

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, para la verificación se consolidarán los balances, ponderando de acuerdo al porcentaje de participación previamente establecido en el documento Consorcial o de Unión Temporal, con los cuales se determinarán los factores de verificación y se ubicarán en el rango respectivo.

4.1.2 Verificación de cumplimiento de las condiciones de experiencia.

Estarán habilitadas para la fase de evaluación aquellas propuestas que presenten 3 certificaciones de contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto de esta invitación.

Las certificaciones deberán contar con las siguientes especificaciones:

- 1) El contrato sobre el cual se expide la certificación debe haber sido ejecutado durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 30 de agosto de 2006.
- 2) La constancia debe ser expedida en papel membreteado de la entidad y debe estar firmada por el representante legal de la entidad que suscribió el contrato, sea

esta pública o privada, o por el supervisor del mismo, o por la persona y/o funcionario competente. La UIAF se reserva el derecho de confirmar la competencia de la persona quien suscribe la certificación.

3) La constancia o certificación debe contener el objeto, el valor y la fecha de ejecución del contrato

4) La certificación presentada debe corresponder a un único contrato

5) La certificación debe tener una calificación mínima de BUENA.

4.1.3 Verificación de cumplimiento de la capacidad jurídica.

Se establece de conformidad con la documentación aportada por el oferente con respecto a los requisitos de Ley para la contratación administrativa.

4.2 FACTORES DE EVALUACIÓN.

4.2.1 Evaluación técnica (puntaje máximo: 40 puntos).

El puntaje total para cada oferente por concepto de la Evaluación Técnica, será la suma de los puntajes obtenidos en los numerales 4.2.1.1, 4.2.1.2. y 4.2.1.3.

4.2.1.1. Garantía (puntaje máximo: 20 puntos).

Todos los oferentes deberán otorgar una garantía de 36 meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo a satisfacción. Se otorgara puntaje a quienes ofrezcan mas de los 36 meses solicitados de la siguiente forma: 20 puntos al oferente que otorgue mayor tiempo de garantía y a los demás de manera proporcional. Si algún oferente sólo otorga los 36 meses solicitados el número de puntos es cero.

4.2.1.2. Experiencia (puntaje máximo: 10 puntos).

La experiencia de los oferentes se evaluará a partir de las certificaciones presentadas con la propuesta como requisitos habilitadores.

En caso de que se presenten más certificaciones de las exigidas que son tres (3); sólo se tendrán en cuenta las tres (3) cuya fecha de ejecución sea la más reciente.

Todos los proponentes deberán diligenciar el siguiente cuadro:

No. Contrato	Contratante	Valor Total	Calificación	Fecha de ejecución

Se ordenarán descendientemente por valor del contrato todas las certificaciones, para otorgar 10 puntos a la de mayor valor y de manera proporcional a las demás. Se sumarán y promediarán los puntajes de cada proponente.

4.2.1.3. Servicio post venta, según número de visitas de soporte preventivo durante el periodo de garantía (puntaje máximo: 10 puntos).

Cada uno de los oferentes deberá indicar en su propuesta el número de visitas a realizar para mantenimiento preventivo durante el periodo de garantía ofrecido. Se le otorgarán 10 puntos al oferente que mayor número de visitas ofrezca y de manera proporcional a los demás.

4.2.2 EVALUACION ECONOMICA (puntaje máximo: 60 puntos)

La evaluación de este factor se realizará con el valor indicado en las propuestas. Se calificará en forma inversamente proporcional, es decir, la propuesta que ofrezca el precio más bajo, tendrá el máximo puntaje, 60 puntos, a las demás ofertas se les asignará un puntaje proporcional.

La propuesta que presente el presupuesto artificialmente bajo o supere el presupuesto oficial será rechazada.

4.3 FACTORES DE DESEMPATE.

En el evento en que analizadas y calificadas las propuestas se llegara a presentar un empate en la puntuación total, dicha igualdad se definirá en el siguiente orden, aplicado de manera estricta:

1. La propuesta más favorable para la Entidad en el factor Precio.
2. La propuesta más favorable para la Entidad en materia de experiencia del proponente.
3. La propuesta que haya sido entregada en primer lugar según el reloj que marque el sistema de correspondencia de la UIAF.

INDEMNIDAD DE LA UIAF

El contratista mantendrá indemne a la UIAF contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por aquél, sus suboferentes o proveedores, durante la ejecución del objeto contractual.

Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones de su personal, de sus suboferentes y proveedores, y del personal al servicio de cualquiera de ellos; los errores y defectos de sus trabajos, y en general cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO UIAF

Carrera 7 No. 31 –10 Piso 6

Bogotá D. C.

Esta comunicación tiene por objeto presentar propuesta para para contratar la adquisición de hardware, 10 microcomputadores de escritorio y 1 servidor de acuerdo con las especificaciones indicadas en el numeral 3.1.2 de los presentes términos de referencia.

De igual manera, el suscrito declara que:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
2. Que de conformidad con el artículo 11 numeral 3 del Decreto 2170 de 2002, manifiesto mi interés para participar en el presente proceso de selección.
3. Que ésta propuesta y el contrato que llegaré a celebrarse sólo obliga a los firmantes de ésta carta.
4. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
5. En el evento en que me sea adjudicada la Invitación Pública, me comprometo a realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en los Términos de Referencia y en la Ley.
6. Conozco el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.
7. Conozco y acepto la forma de pago estipulada en los Términos de Referencia.
8. Conozco, los Términos de Referencia de la presente Invitación Pública y los he estudiado cuidadosamente y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.
9. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección del Contratista.
10. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
11. Que la presente propuesta consta de un ORIGINAL y DOS COPIAS con _____ () folios debidamente numerados.



12. Que el valor total de la propuesta es de (\$) _____ (ESTE VALOR SE DEBERÁ INDICAR EN NÚMEROS Y LETRAS)

13. Que la vigencia de la propuesta es de _____ días. (SE DEBERÁ INDICAR EN LETRAS Y NÚMEROS).

Eliminado: 12.

Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:**

- a) Que Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1° de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad, consorcio o unión temporal a la que represento.
- b) Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial. (**NOTA:** Si el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (cláusula penal y/o caducidad), por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por 5 años y por tanto el caso no se ubica aquí sino dentro de lo dispuesto en el numeral 9 literal a), pero teniendo en cuenta los 5 años de Ley.).

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

N.I.T. _____

Nombre del representante legal : _____

C.C. No. _____ de _____

Dirección _____

Teléfonos _____ Fax _____

e-mail _____

Ciudad _____ FIRMA _____



ANEXO No. 2

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Bogotá, D.C. _____

Señores

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANALISIS FINANCIERO

Ciudad

Ref: **Declaración de No Deudor**

Apreciados Señores:

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, no encontrarme en situación de **Deudor Moroso** con el estado, ó en su defecto, haber suscrito acuerdo de pago vigente.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos ó razón Social

Firma

Identificación Número -----

Seleccione con una X según corresponda

Cédula de Ciudadanía___; NIT___; Cédula de extranjería___; Pasaporte ___;
Sociedad Extranjera sin NIT en Colombia___